

Solicitud de Propuesta (Request for Proposal, RFP)

Productos /Servicios Requeridos:	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (PTARD) DEL GAD ARAJUNO
Tipo de Adquisición:	Subcontrato
Tipo de Contrato:	Precio Fijo
Financiamiento del Contrato:	USAID
Esta Adquisición Apoya:	Ecuador TuMUNI
Enviar Cotización/Propuesta a:	adquisiciones@ecuatortumuni.org
Fecha de Emisión de la Solicitud de Cotización/Propuesta (RFP):	12 de agosto de 2024
Fecha Límite para Recibir Preguntas del Proveedor:	15 de agosto de 2024 hasta las 18:00 hrs. <i>RTI responderá a las preguntas el 19 de agosto de 2024 no más tarde de las 18:00 hrs.</i>
Fecha Límite para Presentación de Cotización/Propuesta:	21 de agosto de 2024 no más tarde de las 18:00 hrs.
Fecha Aproximada para la Emisión del Contrato/Orden de Compra a Favor del Mejor Oferente:	30 de agosto de 2024

Método de Presentación:	
Responder mediante correo electrónico con documento adjunto en formato PDF. El Ofertante /Vendedor acepta mantener los precios de su oferta durante un periodo de 30 días a partir de la fecha especificada para la recepción de las ofertas, salvo que en un anexo a la RFP/RFQ se especifique otro momento.	
Número de solicitud:	RFP_2024_101_MANTENIMIENTO_PTARD_ARAJUNO

Documentos adjuntos a la RFP:

1. Anexo "A" - Especificaciones del Producto
2. Anexo "B" - Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores
3. En nuestro sitio web se indican todos los términos y condiciones de la Orden de Compra en: [rti-po-terms English Version - v1.20.pdf](#), http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf o para artículos comerciales: http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf (en lo sucesivo los "Términos"). La entrega de productos por parte del proveedor, la prestación de servicios o la emisión de facturas relacionadas con esta orden de compra establece el acuerdo del proveedor con los términos. Los Términos solo pueden modificarse por escrito y deben contar con la firma de ambas partes.

Todos los ofertantes/vendedores son responsables de revisar cuidadosamente cada anexo y seguir cualquier instrucción que pudiera ser relevante para esta adquisición.

Anexo A

Especificaciones del Producto

Descripción de la Actividad/Servicio:

Research Triangle Institute (RTI) es una organización independiente dedicada a realizar investigaciones innovadoras y multidisciplinarias que mejoran la condición humana.

El Proyecto de Tu Municipio Responde (TuMUNI) es un proyecto de cinco años financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para ampliar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos críticos, incluidos el agua, el saneamiento y la higiene (WASH), fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales para la prestación efectiva, transparente y sensible a los ciudadanos de servicios locales en hasta 30 municipios del Ecuador; para lo cual a la fecha se encuentra trabajando en la región Amazonía de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado de Arajuno forma parte.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (PTARD) está en una superficie de 1.225,00 m² y actualmente está fuera de funcionamiento. Las aguas residuales no están siendo tratadas y son vertidas directamente al cuerpo hídrico más cercano. Sus componentes son los siguientes:

- Trampa de grasas
- Tanque repartidor
- Fosas sépticas
- Lechos de secado de lodos
- Filtros biológicos
- Filtro descendente

(Ver esquema como Anexo 1 y fotografías de la situación actual de la PTARD como Anexo 2)

Expectativas del Producto o Servicio:

Objetivo

El principal objetivo es la contratación de una consultora (persona jurídica) que pueda intervenir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (PTARD) del GAD Arajuno con actividades de limpieza, adecuación, mantenimiento paisajístico y mejora de las instalaciones de la PTARD garantizando su accesibilidad. Esta actividad es parte de la Tarea 2.2.1 “Fortalecer la capacidad de los proveedores de servicios en materia de Operación y Mantenimiento”, del Plan de Trabajo del año 1 del Proyecto TuMUNI.

Objetivos Específicos

El presente contrato tiene **3** objetivos específicos en el GAD Arajuno:

1. Realizar el desbroce y retirada del material existente en todo el predio asignado a la PTARD. La limpieza debe enfocarse en el área alrededor de la planta y dentro de la planta, excepto en lugares donde existan desechos peligrosos. La contratista no va a desbrozar ni limpiar desechos peligrosos. Los residuos no peligrosos que se limpiarán son:
 - La limpieza de vegetación no deseada, árboles y plantas de un área específica.
 - Restos de madera y vegetación inerte.
 - Residuos sólidos urbanos reciclables y no reciclables.
 - Barro y rocas que obstaculicen las conducciones, etc.
2. Identificar y registrar las deficiencias del sistema de tratamiento de aguas residuales, como fisuras en las estructuras, fallos en la cimentación, u obstrucciones en el circuito del agua, etc., después del cumplimiento del objetivo 2.1.1.
3. Capacitar al personal técnico del GAD Arajuno en tareas de limpieza periódica de la PTARD, así como la elaboración de un plan anual de limpieza y mejoras no estructurales.

Los resultados de estas actividades constituirán los “entregables” del “MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTARD) DEL GAD ARAJUNO”, los cuales se enumerarán en las secciones Requisitos de trabajo y Calendario/hitos/entregables, de esta RFP.

Productos Entregables, Cronogramas, Términos y Condiciones Especiales:

Período de ejecución /plazo de entrega

El plazo de ejecución del “MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTARD) DEL GAD ARAJUNO” es de 28 (veintiocho) días calendario a partir de la adjudicación del **contrato**. Todo el trabajo debe programarse para completarse en el plazo establecido en esta RFP. Cualquier modificación o extensión deberá solicitarse a través del Administrador del **Subcontrato** quién coordinará con los oficiales de contratación de RTI.

Lugar de ejecución

Los trabajos se realizarán en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del GAD Arajuno, en la provincia de Pastaza.



El contratista deberá reunirse en las instalaciones del proyecto TuMUNI en forma presencial o de manera virtual (según el requerimiento y gestión del **Administrador del subcontrato**), cuando el Administrador lo requiera para mantener reuniones de revisión de avance del proyecto. Una vez que el proyecto llegue a la fase de capacitación, toda la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones del GAD Arajuno previa coordinación con el **Administrador del subcontrato**.

Alcance del trabajo

Como parte del proyecto de “MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (PTARD) DEL GAD ARAJUNO”, el contratista será responsable de realizar tareas a lo largo de varias fases (etapas) de este proyecto. La siguiente es una lista de estas tareas que deberán resultar en la finalización exitosa de este proyecto y que el oferente deberá presentar en su oferta con sus respectivos alcances, los mismos que constituyen una guía y no un esquema que limite la actividad del Contratista, quien a su vez puede proponer actividades complementarias que mejoren el alcance para un mejor cumplimiento de los objetivos del presente estudio:

FASE I: INICIO

- El Contratista elaborará y presentará un plan de trabajo detallado que incluya cronogramas y metodología de trabajo, recursos y personal involucrado.

FASE II: EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

En la Fase II del proyecto, el Contratista deberá realizar como mínimo las siguientes actividades:

- Desbroce de material vegetal existente en todo el predio asignado a la PTARD, incluida la vía de acceso desde la vía principal y adecuación de la jardinería interna.
- Limpieza de los componentes accesibles (cunetas, lechos de secado, etc.).
- Reparación y/o mantenimiento preventivo, colocación de la señalética de identificación y seguridad **según la** normativa.

- Elaborar un informe detallado con los hallazgos de deficiencias y potenciales intervenciones que mejoren el sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Reporte fotográfico de situación, antes – durante – después.

Las actividades de campo, levantamiento de información y cualquier otra actividad **que se necesiten** realizar con la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Arajuno **deberán ser coordinadas con el Administrador del subcontrato** designado por la Contratante.

Como entregable de esta fase el Contratista deberá entregar un reporte que informe sobre las actividades realizadas, sus hallazgos y recomendaciones.

FASE III: TALLER DE CAPACITACIÓN Y PLAN ANUAL DE O&M

En esta etapa el contratista deberá realizar una capacitación (mínimo de 6 horas) al personal encargado de la operación y mantenimiento de la PTARD del GAD, sobre las acciones que se deberán mantener, así como la elaboración y presentación de un plan de limpieza y mantenimiento de jardinería, y de ser necesario, una inducción sobre el arranque de la PTARD luego de los trabajos de recuperación.

Esta capacitación deberá coordinarse con el delegado del GAD a través del Administrador del **subcontrato**.

FASE IV: ENTREGA/CIERRE DEL PROYECTO

El contratista proporcionará a RTI toda la documentación de acuerdo con el plan de proyecto aprobado bajo las siguientes directrices:

- El contratista completará la lista de comprobación de los requerimientos del proyecto, donde se demuestre que se han completado todas las tareas del proyecto y que las mismas han sido aprobadas por el **Administrador del subcontrato**.

El contratista presentará al **Administrador del subcontrato** para su revisión y aprobación el informe de cierre del proyecto, que deberá incluir mapas y planos referentes a la intervención.

Productos y calendario para la entrega

A continuación, se detalla las actividades que se deberán llevar a cabo en la presente consultoría con sus respectivos entregables para cada una de las fases del proyecto:

FASE I: INICIO

INICIO DE ACTIVIDADES	Con la firma del contrato
Plan de trabajo detallado que incluya cronogramas y metodología de trabajo, recursos y personal involucrado.	3 días calendario posterior a la firma del contrato

FASE II: EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

INICIO DE ACTIVIDADES	3 días calendario posterior a la
------------------------------	----------------------------------

	firma del contrato
<ul style="list-style-type: none"> - Desbroce de material vegetal existente en todo el predio asignado a la PTARD, incluida la vía de acceso desde la vía principal y adecuación de la jardinería interna. - Limpieza de los componentes accesibles (cunetas, lechos de secado, etc). - Reparación y/o mantenimiento preventivo, colocación de la señalética de identificación y seguridad según la normativa. - Elaborar un informe detallado con los hallazgos de deficiencias y potenciales intervenciones que mejoren el sistema de tratamiento de aguas residuales. - Reporte fotográfico de situación, antes - durante - después. 	21 días calendario posterior a la culminación de la Fase I
FASE III: CAPACITACIÓN	
INICIO DE ACTIVIDADES	24 días calendario posterior a la firma del contrato
En esta etapa el contratista deberá realizar una capacitación (mínimo de 6 horas) al personal encargado de la operación y mantenimiento de la PTAR del GAD, sobre las acciones que se deberán mantener y de ser necesario una inducción sobre el arranque de la PTARD luego de los trabajos realizados.	3 días calendario posterior a la culminación de la Fase II.
FASE IV: ENTREGA/CIERRE DEL PROYECTO	
CIERRE DE ACTIVIDADES	28 días calendario posterior a la firma del contrato
Elaboración de informe de fin de actividades, en el que se indique las acciones ejecutadas que dieron cumplimiento a los requerimientos de esta RFP .	1 día calendario posterior a la culminación de la Fase III.
<p>Toda la documentación deberá entregarse en formato digital (PDF) debidamente suscrito con firma electrónica y con un respaldo de toda la documentación en formato editable.</p> <p>Los informes se presentarán en español, debidamente organizados en carpetas de archivos, incluyendo portada, índice general, índice de cuadros e ilustraciones, en formato INEN A4, debidamente numerado. Los textos serán elaborados con la utilización del procesador de palabras MS WORD y los cálculos elaborados mediante hoja electrónica MS EXCEL, y Microsoft Access para bases de datos, de últimas versiones.</p>	

Los informes serán presentados en forma secuencial, clara, precisa y de fácil interpretación. Cada informe contendrá la descripción de los métodos de cálculo empleados, así como de las hipótesis y criterios adoptados, el origen de los parámetros y supuestos, así como alcances y limitaciones de los resultados obtenidos.

En los anexos se incluirán descripciones claras de los hallazgos a fin de que se puedan realizar las verificaciones que fueren necesarias. Se incluirá también en anexos cualquier otra información de sustento necesaria.

Todos los planos, mapas y gráficos que desarrolle el contratista, serán realizados a la escala adecuada y de conformidad con las especificaciones que sobre el particular indicará el administrador del subcontrato. Los planos serán entregados en formato INEN A1, a color, con tarjetas del proyecto, que serán suministradas por la contratante, y serán realizados en formato AutoCAD o ArcGIS, según corresponda.

Criterios de aceptación

Para el contrato de “MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTARD) DEL GAD ARAJUNO”, la aceptación de todos los entregables recaerá en el administrador de subcontrato del Proyecto TuMUNI, quién contará con el apoyo del supervisor (Regional WASH Amazonía) para garantizar que cada fase del proyecto está completa y que se ha cumplido el alcance del trabajo. TuMUNI entregará al contratista, una copia del Plan de Mitigación y Seguimiento Ambiental, que será de obligatorio cumplimiento.

Una vez que se haya completado una fase del proyecto y el contratista facilite su informe con cada uno de los entregables para su revisión y aprobación, el Líder de Agua y Saneamiento firmará la aprobación para que comience la siguiente fase, o responderá al contratista, por escrito, indicándole las tareas que aún deben realizarse.

Una vez completadas todas las tareas del proyecto, éste entrará en la fase de cierre. Durante esta fase del proyecto, el contratista entregará el informe de cierre del proyecto y la lista de comprobación de las tareas del proyecto al administrador del subcontrato del proyecto TuMUNI. La aceptación de esta documentación por parte del administrador del subcontrato supondrá la aceptación de todos los entregables del proyecto y que el contratista ha cumplido con todas las tareas asignadas.

Cualquier discrepancia relativa a la finalización de las tareas del proyecto o desacuerdo entre RTI y el contratista elegido se remitirá a las oficinas de contratación de ambas organizaciones para su revisión y discusión.

Propuesta económica:

Las empresas (PERSONAS JURÍDICAS) interesadas en este proceso deberán presentar su propuesta económica en este formato de RFP (planilla PRECIO)

Forma y plazo de pago

El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables, de acuerdo con el cronograma de

entregables establecido para la presente contratación, previo la recepción de la factura vigente y demás documentos que correspondan:

ENTREGABLES	PAGO
1. Plan de trabajo detallado que incluya cronogramas y metodología de trabajo, recursos y personal involucrado.	20%
2. Informe del Supervisor sobre las actividades realizadas por el contratista. Este informe debe ser entregado al culminar la Fase II y debe estar aprobado por el Administrador del subcontrato	70%
3. Realización del taller de capacitación y entrega del informe que incluya toda la documentación descrita en esta RFP	10%

El proveedor debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador y/o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.

Otros requerimientos

Requerimientos mínimos de Experiencia:

Para la ejecución del servicio solicitado, el requerimiento mínimo para los oferentes es el siguiente:

- Experiencia comprobada a través de la ejecución de 5 contratos en diseño o readecuaciones de obras civiles, por un monto mínimo de \$30.000,00 cada uno, para lo cual debe presentar los respectivos certificados o contratos.

Para la realización de las actividades del contrato, será de entera responsabilidad del Contratista la incorporación del personal profesional técnico y de apoyo según las necesidades del proyecto, sin que el Contratante asuma costos adicionales a los estipulados en el valor del contrato y sin que exista relación alguna de carácter laboral entre este personal y el Contratante.

Evaluación de las ofertas

La calificación será en base al cumplimiento de los requerimientos mínimos luego de lo cual se evaluará la oferta que mejor convenga al proyecto TuMUNI. El peso del componente económico (Oferta más baja) será de un 20% y el 80% restante le corresponde al componente de experiencia y metodología, para lo cual el método de calificación de las ofertas es el siguiente:

Parámetro	Puntaje Máximo
1. Oferta económica (Máx. 20 puntos) La(s) oferta(s) de menor precio recibirán un puntaje de 20 puntos y las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional.	20 puntos
2. Experiencia Específica (Máx. 30 puntos)	30 puntos

Se asignarán 5 puntos por cada contrato en readecuaciones de plantas de tratamiento de agua residual y/o sistemas de alcantarillado, por un monto mínimo de \$30.000,00 cada uno.

3. Metodología de intervención (Máx. 50 puntos)

Metodología de trabajo donde se evidencie un cronograma de actividades, equipos de trabajo, herramientas y procesos para llevar a cabo con éxito los trabajos descritos en este documento.

50 puntos

Nota: Al presentar la oferta, el oferente se compromete a cumplir con todo lo estipulado en el “Alcance del trabajo”, del presente documento.

Documentos solicitados

Conjuntamente con la propuesta, el proveedor deberá adjuntar los siguientes documentos:

- RUC vigente con su actividad económica relacionada al servicio cotizado.
- Evidencia de que se encuentra en proceso de obtención del código UEI - Unique Entity Identifier.
- **Todos los documentos que soporten la experiencia mínima y específica requerida.**

Precio

N.º de artículo	Cantidad a Adquirir	Descripción de las Especificaciones del Producto o Servicio Preferido	Unidad de Medida	Precio Fijo Unitario (c/u)	Precio Fijo Total	Disponibilidad de Tiempo de Entrega (fecha de inicio y fin)
1	1	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (PTARD) DEL GAD ARAJUNO	GLOBAL			
		FASE I: INICIO Plan de trabajo detallado que incluya cronogramas y metodología de trabajo, recursos y personal involucrado.				3 días calendario posterior a la firma del contrato
		FASE II: EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS <ul style="list-style-type: none"> - Desbroce de material vegetal existente en todo el predio asignado a la PTARD, incluida la vía de acceso desde la vía principal y adecuación de la jardinería interna. - Limpieza de los componentes accesibles (cunetas, lechos de secado, etc). - Reparación y/o mantenimiento preventivo, colocación de la señalética de identificación y seguridad según la normativa. - Elaborar un informe detallado con los hallazgos de deficiencias y potenciales intervenciones que mejoren el sistema de tratamiento de aguas residuales. - Reporte fotográfico de situación, antes – durante – después. 				21 días calendario posterior a la firma del contrato
		FASE III: CAPACITACIÓN En esta etapa el contratista deberá realizar una capacitación (mínimo de 6 horas) al personal encargado de la operación y mantenimiento de la PTAR del GAD, sobre las acciones que se deberán mantener y de ser necesario una inducción sobre el arranque de la PTARD luego de los trabajos realizados.				24 días calendario posterior a la firma del contrato
		FASE IV: ENTREGA/CIERRE DEL PROYECTO Elaboración de informe de fin de actividades, en el que se indique las acciones ejecutadas que dieron cumplimiento a los requerimientos de esta RFP.				28 días calendario posterior a la firma del contrato
Subtotal						
IVA 15%						
Valor total						



Al firmar el presente anexo, el ofertante confirma que comprende totalmente las especificaciones y es su plena intención entregar los artículos que cumplan con las especificaciones indicadas anteriormente.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Anexo “B”

Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores

1. **Descripción narrativa de la adquisición:** El Comprador (RTI) pretende adquirir los productos y/o servicios que se identifican en el Anexo A. El Comprador pretende adquirir las cantidades (de productos) y/o servicios (en función de los productos distribuibles que se identifican en la declaración de trabajo). El plazo del Acuerdo de pedidos deberá ser desde la Fecha de Adjudicación hasta la Fecha de Entrega del ofertante salvo que se extienda por acuerdo mutuo entre las partes. El Comprador pretende adjudicar a un proveedor único “aprobado” en función de la conformidad con las especificaciones indicadas, la capacidad para cumplir con el presente contrato y el precio de venta. Nosotros reservamos el derecho de adjudicar a más de un Ofertante. Si como resultado de la presente RFQ/RFP se establece un Acuerdo de Pedidos, el proveedor comprende que las cantidades indicadas en las especificaciones (Anexo A) son únicamente estimaciones y RTI no garantiza la cantidad de compra en ningún artículo enumerado.
2. **Actividad de adquisición:** La presente adquisición será realizada por Research Triangle Institute (RTI International), ubicado en:

Research Triangle Institute

que cuenta con un requisito de compra como respaldo de un proyecto financiado por:

USAID

- RTI deberá adjudicar las cantidades y/o servicios iniciales y cualquier cantidad opcional (si es ejercido por RTI) a favor del Vendedor mediante una Orden de Compra formalizada apropiadamente según lo establecido dentro de los términos del presente acuerdo formalizado adecuadamente.
3. **Requisitos de la Propuesta.** Todos los Vendedores deberán enviar una cotización/propuesta que contenga las ofertas de todos los artículos y opciones que se incluyen en la presente RFQ/RFP. Toda la información presentada en la cotización/oferta de los Vendedores será considerada durante la evaluación de RTI. El hecho de no presentar la información requerida en la presente RFQ/RFP puede tener como consecuencia que en la oferta del Vendedor sea considerada como sin respuesta. Los Vendedores son responsables de presentar las ofertas y cualquier modificación, revisión o retiro, de forma que la misma llegue a las oficinas de RTI designadas en la RFQ/RFP en la fecha y horario que se especifican en la RFQ/RFP. Cualquier oferta, modificación, revisión o retiro de una oferta recibida en la oficina de RTI designada en la RFQ/RFP, con posterioridad al momento exacto especificado para la recepción de las ofertas se considerará como “tardía” y podría no ser tomada en cuenta, a la discreción del director de adquisiciones de RTI. La propuesta del Vendedor deberá incluir lo siguiente:
 - (a) Número de solicitud:
 - (b) Fecha y hora de entrega:
 - (c) El nombre, la dirección y el número telefónico del vendedor (ofertantes) y la firma autorizada del mismo:
 - (d) Periodo de validez de la cotización:
 - (e) Una descripción técnica de los artículos ofrecidos con suficiente detalle a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos en la solicitud. Esto puede incluir el material informativo del producto u otro tipo de documentos, si fuere necesario.

(f) Si RTI informa al Vendedor que el Producto está destinado a la exportación y el Producto no está clasificado para su exportación bajo el Número de Control de Clasificación de Exportación (ECCN por sus siglas en inglés) “EAR99” de las Regulaciones de Administración de Exportación del Departamento de Comercio de E.E. U.U. (EAR por sus siglas en inglés), el Vendedor debe proporcionar a RTI el ECCN correcto y el nombre del representante del Vendedor responsable de Cumplimiento Comercial que pueda confirmar la clasificación de la exportación.

(g) Disponibilidad del plazo de implementación del producto /servicio.

(h) Términos de la garantía que describen la forma y el momento en que se cumplirán con las garantías.

(i) Instrucciones especiales sobre los precios: El precio y cualquier término de descuento o requisito o término especial (nota especial: el precio debe incluir los precios fijos garantizados de los artículos solicitados).

(j) La dirección o las instrucciones de pago (en caso de ser diferente de la dirección postal)

(k) Reconocimiento de las enmiendas de la solicitud (si las hubiera)

(l) Información de rendimiento anterior, cuando se incluya como un factor de evaluación, con la finalidad de incluir contratos recientes o relevantes para los mismos artículos o artículos similares y otras referencias (incluyendo los puntos de contacto con números telefónicos y otra información pertinente)

(m) **Nota especial:** *El Vendedor, mediante su respuesta a la presente RFQ/RFP y firmas anexas, confirma que acepta los términos y las condiciones asociadas con el presente documento de RFQ/RFP y que los anexos se leyeron cuidadosamente y comprendieron y que se respondieron todas las preguntas relacionadas.*

Nota especial 2: *El proveedor adjudicado deberá presentar el código UEI, Unique Entity Identifier (Identificador Único de Entidad) o demostrar que se encuentra en el proceso de obtención del mismo. Este código es un trámite gratuito y para su obtención, en caso de necesitarlo, tendrá el acompañamiento del equipo de Adquisiciones de RTI.*

Este código debe obtenerse en la página: <https://sam.gov/content/home>

- Formularios:** Los Vendedores (licitadores o proveedores potenciales) deben registrar su precio utilizando el formato que se encuentra en el Anexo “A”. Los Vendedores deben firmar la copia impresa única presentada y enviada a la dirección que se indica en la portada de la presente RFQ/RFP.
- Preguntas relacionadas con la adquisición.** Todas las preguntas que se relacionen con la presente RFQ/RFP deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico

adquisiciones@ecuadortumuni.org

La fecha de cierre para la recepción de las preguntas es:

15 de agosto de 2024 no más tarde de las 18:00

6. **Notificaciones y entregas:** Para la presente adquisición de tiempo es un elemento esencial. El Vendedor deberá entregar los artículos o prestar los servicios a más tardar en las fechas establecidas en el contrato y que serán acordadas por ambas partes como resultado de la presente RFQ/RFP. El Vendedor deberá comunicarse de inmediato con el director de adquisiciones del Comprador en el caso de que cambien las especificaciones, la disponibilidad o el cronograma de entrega. Los retrasos excepcionales tendrán como consecuencia sanciones financieras impuestas al Vendedor.
7. **Documentación:** Para el pago de cada artículo se requerirán los siguientes documentos:
 - (a) Una factura detallada que indique el número de orden de compra, la información bancaria con instrucciones para la transferencia electrónica (cuando corresponda)
 - (b) Lista de empaque
 - (c) Toda la documentación pertinente del producto/servicio (manuales, documentos de la garantía, certificado de análisis, etc.)
8. **Términos de pago:** Consulte los términos y las condiciones para las órdenes de compra de RTI que se encuentran en [rti-po-terms English Version - v1.20.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf), [http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf) , o [http://www.rti.org/files/PO FAR Clauses Commercial Items.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf). El pago se puede realizar mediante transferencias electrónicas u otra forma aceptable. El Vendedor podrá proponer términos de pago alternativos y los mismos serán considerados en el proceso de evaluación.

El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables.
El ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.
9. **Propuesta alternativa:** Los Vendedores tienen permitido ofrecer “alternativas” en caso de que no puedan cumplir con los requisitos indicados. Cualquier propuesta alternativa todavía deberá satisfacer los requisitos mínimos establecidos en el Anexo A especificaciones.
10. **Proceso de inspección:** Cada artículo deberá ser inspeccionado antes de su aceptación final. Toda discrepancia, escasez y/o faltas significativas deberán corregirse y documentarse satisfactoriamente antes de la entrega y la liberación del pago.
11. **Proceso de evaluación y adjudicación:** El director de adquisiciones de RTI adjudicará un contrato de acuerdo que resulte de la presente solicitud al Vendedor (licitador) responsable cuya oferta se ajuste a la RFQ/RFP y que sea más ventajoso para RTI considerando el precio y otros factores. La adjudicación se realizará favor del Vendedor que represente la mejor relación calidad-precio para el proyecto y RTI. Para los propósitos de la presente RFQ/RFP, el precio, la entrega, el rendimiento técnico y anterior tiene igual importancia para la finalidad de evaluar y seleccionar al beneficiario que represente la “mejor relación calidad precio”. La intención de RTI es evaluar las ofertas y adjudicar un Acuerdo sin llevar a cabo discusiones con los Vendedores. Por lo tanto, la oferta inicial del Vendedor debe contener los mejores términos del Vendedor desde el punto de vista técnico y de precios. Sin embargo, RTI se reserva el derecho de llevar a cabo discusiones si posteriormente el director de adquisiciones de RTI determina que serán necesarias.

Los factores de evaluación comprenderán los siguientes criterios:

(a) PRECIO (Máx. 20 puntos)

La(s) oferta(s) de menor precio recibirán un puntaje de 20 puntos y las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional.

(b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Máx. 30 puntos)

Se asignarán 5 puntos por cada contrato en readecuaciones de plantas de tratamiento de agua residual y/o sistemas de alcantarillado, por un monto mínimo de \$30.000,00 cada uno.

(c) METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN (Máx. 50 puntos).

Metodología de trabajo donde se evidencie un cronograma de actividades, equipos de trabajo, herramientas y procesos para llevar a cabo con éxito los trabajos descritos en este documento.

12. **Notificación de la adjudicación.** Una notificación por escrito de la adjudicación o aceptación de una oferta, enviada por correo o proporcionada de alguna otra manera al proveedor que consiga el bien dentro del plazo de aceptación especificado en la oferta, tendrá como resultado un contrato vinculante sin necesidad de alguna acción adicional de alguna de las partes.
13. **Validez de la oferta.** La presente Solicitud de Propuesta (RFP) no obliga de ninguna forma a RTI para que realice una adjudicación, y tampoco compromete a RTI para que pague ningún costo incurrido por el Vendedor en la preparación y presentación de la propuesta o las enmiendas a la misma. Después de su presentación la propuesta se considerará válida durante **30 días**.
14. **Manifestaciones y certificaciones.** En virtud de los contratos federales estadounidenses para valores que superen los \$10,000 USD, se requiere que como parte de la oferta a RTI los proveedores ganadores completen y firmen las certificaciones.
15. **Ley Anti-Soborno de 1986.** La Ley Anti-Soborno de 1986 a la que se hace referencia en FAR 52.203-7 se incorpora a esta Solicitud de Propuesta como condición de aceptación. Si tiene motivos razonables para creer que puede haber ocurrido una infracción, como se describe en el párrafo (b) de FAR 52.203-7, debe informar esta sospecha de infracción a la línea directa de ética de RTI al 1-877-212-7220 o enviando un correo electrónico a ethics@rti.org. Puede denunciar una sospecha de infracción de forma anónima.
16. **Ley de Autorización de Defensa Nacional John S. McCain para el año fiscal 2019 - sección 889.** RTI no puede utilizar ningún equipo o servicio de empresas específicas, ni de sus subsidiarias y afiliadas, incluidas Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company y Dahua Technology Company (“Tecnología cubierta”). En respuesta a esta solicitud de propuesta, no proporcione una cotización que incluya ninguna tecnología cubierta. Cualquier cotización que incluya Tecnología cubierta se considerará no conforme. Además, si el Gobierno de los Estados Unidos es la fuente de fondos para esta RFP, el Proveedor resultante no proporcionará ningún equipo, sistema o servicio que utilice la Tecnología cubierta como un componente sustancial o esencial.

Aceptación:

El Vendedor acepta, según se evidencia mediante su firma a continuación, que la solicitud completada y firmada del vendedor, la propuesta del vendedor dentro de los cuales se encuentran todas las presentaciones requeridas y los términos negociados que están en el presente instrumento, constituyen el acuerdo íntegro para la prestación de los servicios descritos en el mismo.

Por: *(Nombre de la empresa del Vendedor)*

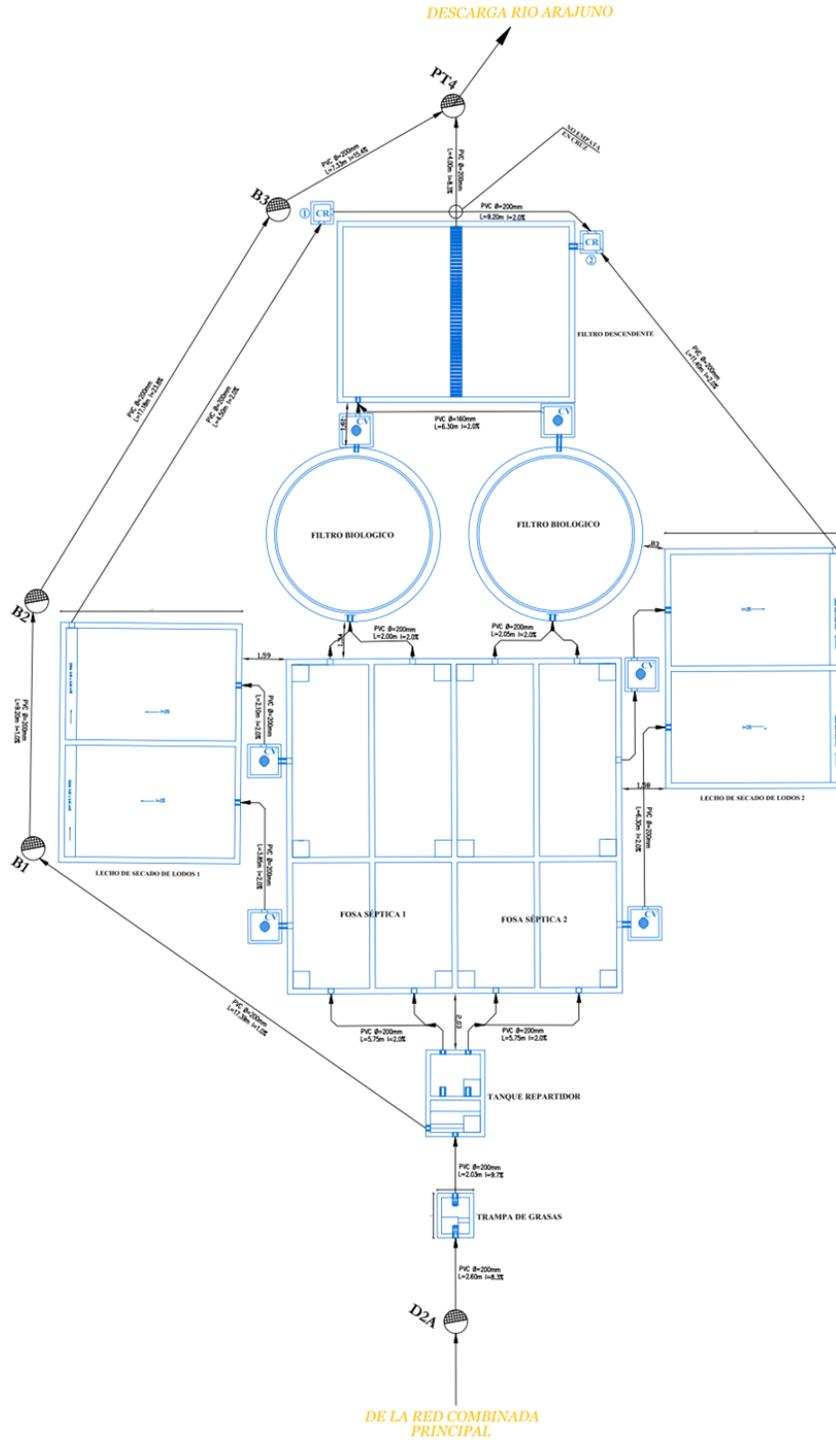
Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Anexo 1



IMPLANTACION GENERAL • PLANTA DE TRATAMIENTO DE ARAJUNO

Anexo 2



Trampas de grasas.



Tanque Repartidor



Fosas Sépticas



Filtros Biológicos